



**Presenta: ISABEL GUADALUPE CRUZ  
GORDILLO**

**Lic. EN PSICOLOGIA**

**Materia: ETICA EN LA PRACTICA  
PSICOLOGICA**

**Profesor: LUIS ANGEL  
FLORES HERRERA**

**Actividad: SUPER NOTA**

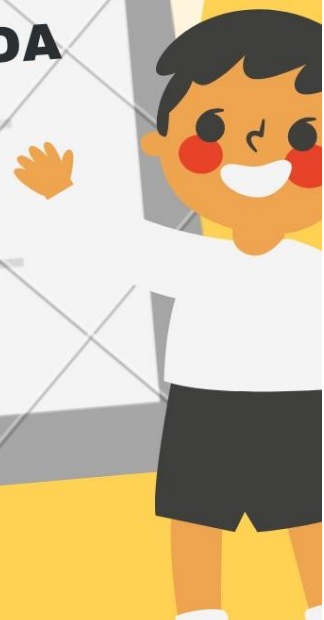
**Temas: MORAL, ETICA Y EDUCACIÓN**

**.- DERECHOS PROFESIONALES**

**.- DEBERES PROFESIONALES**

**.- ELEMENTOS REGULADORES DE LA VIDA  
PROFESIONAL**

**27/05/2024**



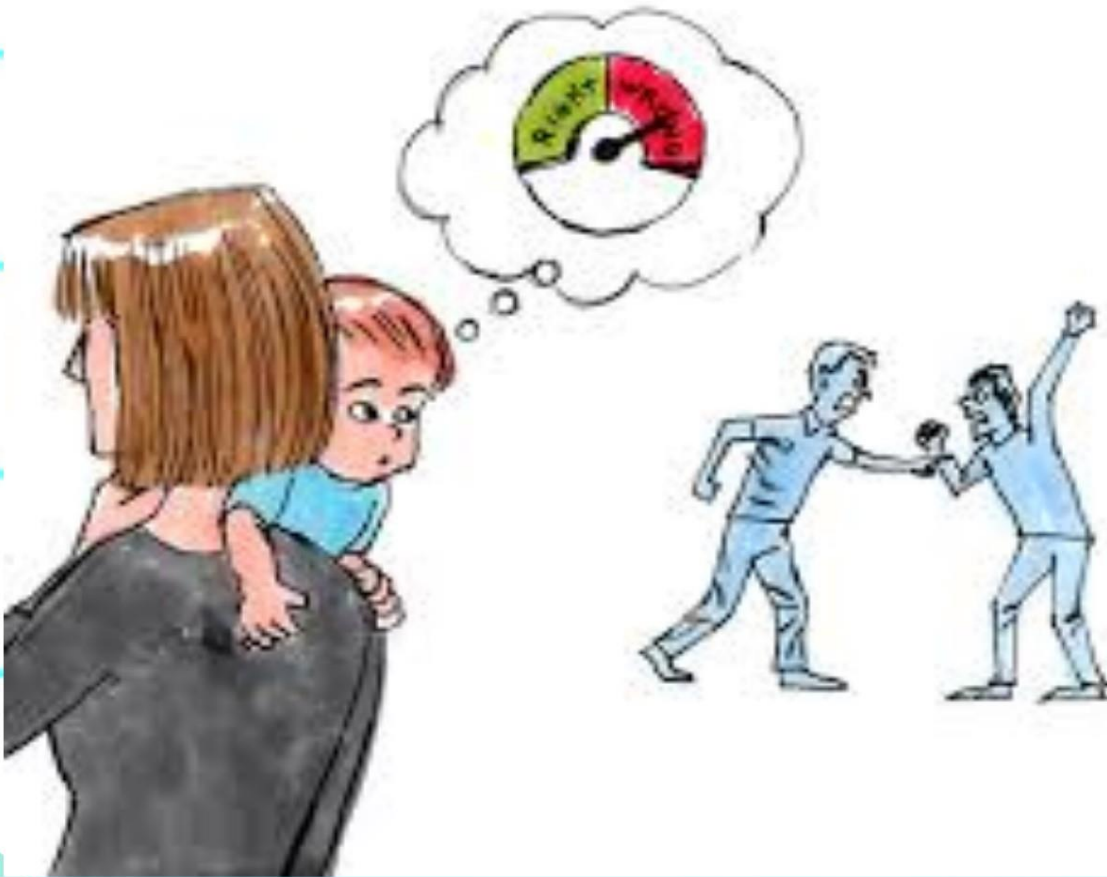
# 1.1 Moral, ética y profesión



## MORAL:

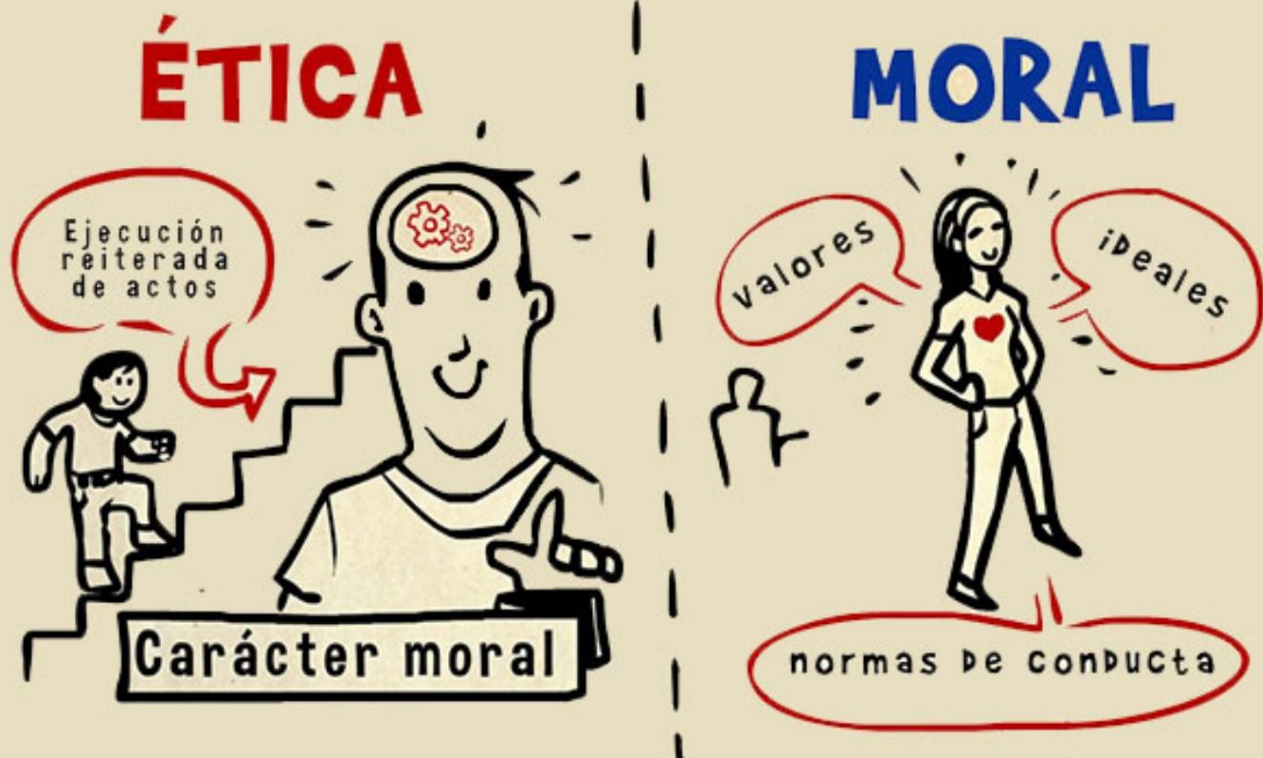
LA MORAL SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN EL COMPORTAMIENTO Y LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS. INVOLUCRA CONCEPTOS COMO EL BIEN, EL MAL, LO CORRECTO Y LO INCORRECTO.

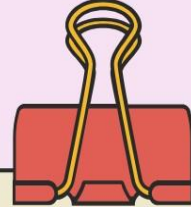
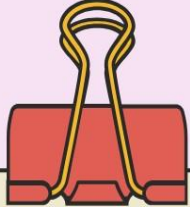
**En la práctica psicológica, la moral es fundamental para establecer un marco ético que oriente la toma de decisiones y las acciones de los profesionales. Deben preservar principios morales como el respeto, la beneficencia y la justicia en el trato con los pacientes.**



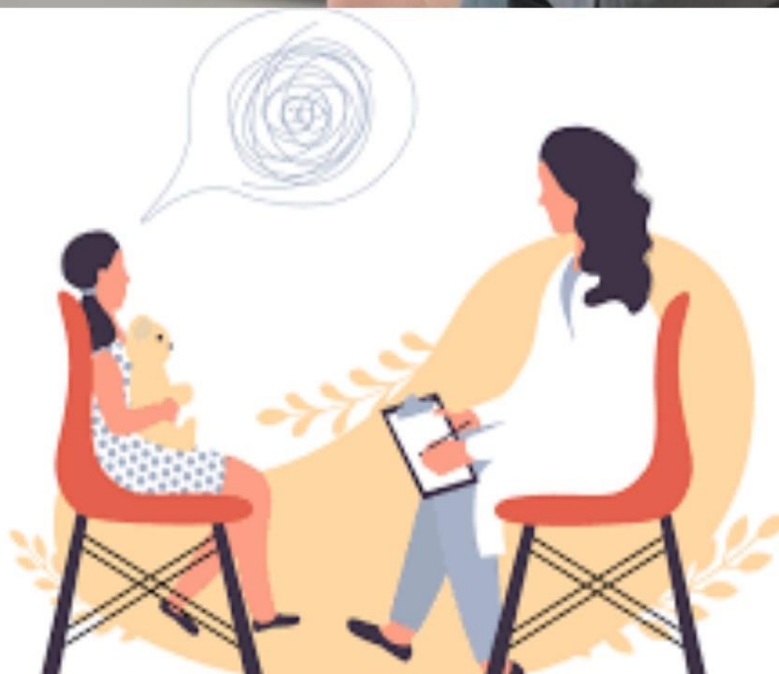
# Ética:

La ética es la disciplina filosófica que estudia los principios morales y las normas de conducta. Analiza cómo deberían actuar los seres humanos en diferentes situaciones.





En psicología, la ética profesional establece los códigos de conducta y los estándares que deben seguir los psicólogos en su práctica.



**Incluye temas como la confidencialidad, el consentimiento informado y el manejo adecuado de la relación terapéutica.**



## Confiabilidad

Título II Disposiciones Generales



## Consentimiento informado



### Proceso de comunicación

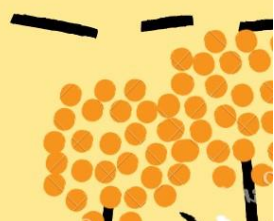
- Información
- Decisión
- Firma del documento



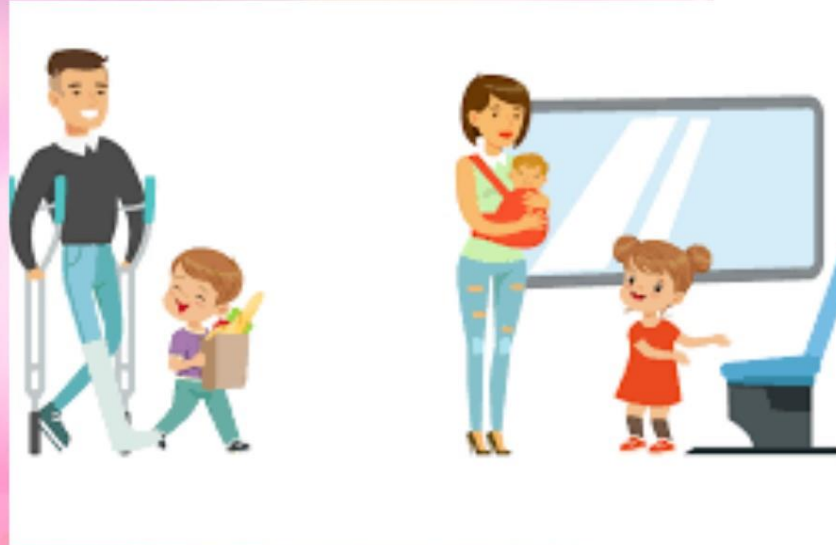
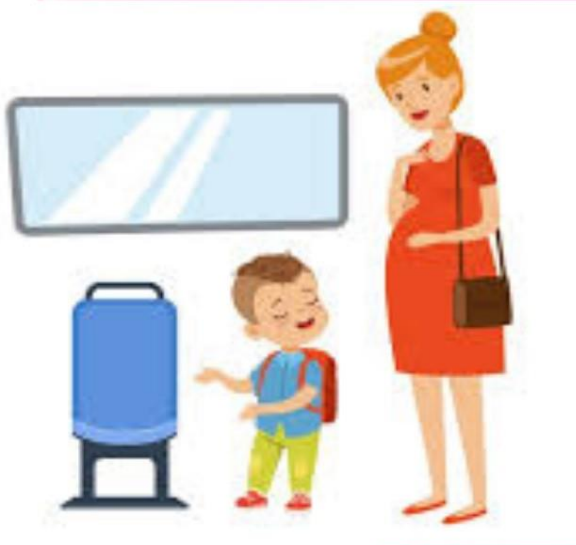
# Educación:



**Cuando se dice educación, ¿qué se quiere decir? No es fácil definir el concepto, porque el término educación, en castellano hace referencia a distintas situaciones. Se emplea este término en situaciones habituales suficientemente diferentes como para necesitar esta primera precisión.**



Buena educación para hacer referencia tanto a los buenos modales, como a una preparación específica en algún aspecto. La mayoría de las veces en conversaciones se distingue bien un término de otro.



**Pero es posible que en determinadas ocasiones se emplee el término —educación con suficiente ambigüedad como para necesitar una concreción conceptual, especialmente si se tratar desde un punto de vista moral o ético.**



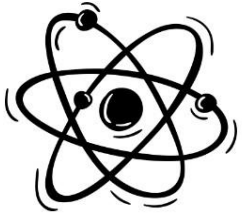
**Para muchos clientes, hablar con alguien que tiene realmente la voluntad de escuchar y que realmente quiere entender es una experiencia nueva y estimulante que impulsa a un grado de autoexpresión sin precedentes.**



La educación ética en psicología es crucial para formar a los profesionales en los principios y valores éticos que deben guiar su ejercicio.



**Los programas de formación en psicología incluyen cursos y módulos sobre ética que enseñan a los futuros psicólogos a identificar dilemas éticos, tomar decisiones fundamentadas y aplicar los códigos de ética de la profesión.**

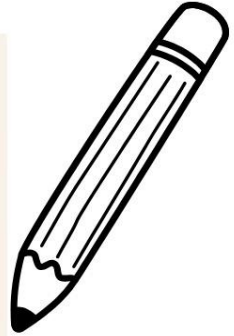


# 1.8 DERECHOS PROFESIONALES



En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales, como se verá.

La Vocación. La elección de la profesión debe ser completamente libre.



Phogacta.com



**La vocación debe entenderse como la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad profesional.**

**Quien elige de acuerdo a su propia vocación tiene garantizada ya la mitad de su éxito en su trabajo.**



**En cambio, la elección de una carrera profesional sin tomar en cuenta las cualidades y preferencias, si no, por ejemplo, exclusivamente los gustos de los padres, o los intereses de la familia, fácilmente puede traducirse en un fracaso que, en el mejor de los casos, consistiría en un cambio de carrera en el primero o segundo año, con la consiguiente pérdida de tiempo y esfuerzo.**





# Finalidad de la Profesión.

**La finalidad del trabajo profesional es el bien común.**

**Sin este horizonte y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro o de honor, o simplemente, en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.**





## Capacidad profesional.

La capacidad intelectual consiste en el conjunto de conocimientos que dentro de su profesión, lo hacen apto para desarrollar trabajos especializados.



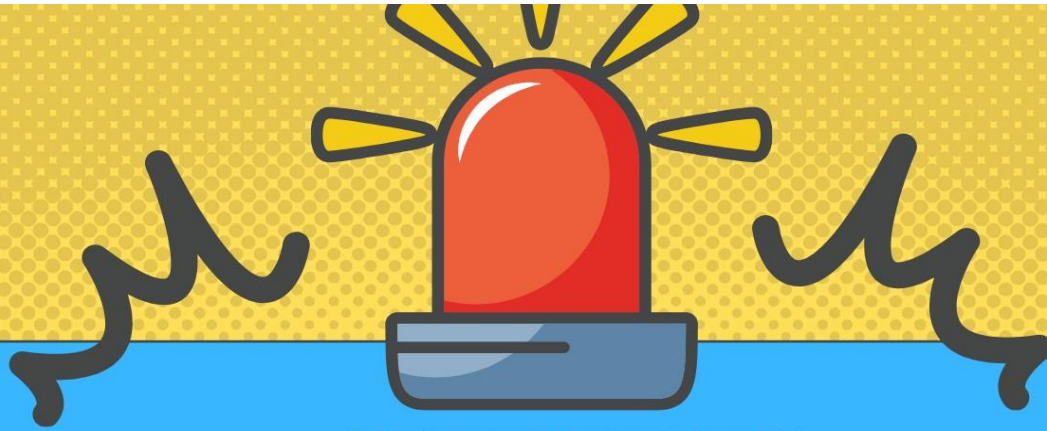
**La capacidad moral es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra. Abarca no sólo la honestidad en el trato y en los negocios, no sólo en el sentido de responsabilidad en el cumplimiento de lo pactado, sino además la capacidad para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio.**



# LA CAPACIDAD FÍSICA

La capacidad física se refiere principalmente a la salud y a las cualidades corpóreas, que siempre es necesario cultivar, como buenos instrumentos de la actividad humana.





## 1.9 DEBERES PROFESIONALES

Es bueno considerar ciertos deberes típicos en todo profesional. El secreto profesional es uno de estos, este le dice al profesional que no tiene derecho de divulgar información que le fue confiada para poder llevar a cabo su labor, esto se hace con el fin de no perjudicar al cliente o para evitar graves daños a terceros.

El profesional también debe propiciar la



# EN FIN, AL PROFESIONAL SE LE EXIGE ESPECIALMENTE ACTUAR DE ACUERDO CON LA MORAL ESTABLECIDA.

Cuando un profesional tiene una conducta honesta, dentro y fuera del ejercicio de su profesión, le atraerá confianza y prestigio, lo cual no deja de ser un estímulo que lo impulsará con más certeza en el recto ejercicio de su carrera.



## La responsabilidad



Los deberes son exigencias, imposiciones indeclinables, recaídas sobre la responsabilidad del individuo, que mientras mejor los cumple, más derecho tiene a la feliz convivencia social.

El cumplimiento del deber es un rasgo enaltecedor, relevante de la conducta humana. En el orden privado, habla elocuentemente de la educación del individuo y de la pureza de sus propias concepciones, en el ámbito público afianza sus relaciones sociales y le aseguran el éxito, que es aspiración constante del hombre.



Por ende, cada profesional tiene la indeclinable obligación de convertirse en medio ejecutor de sus deberes. Para ello le es ineludible disciplinar sus actuaciones técnicas y científicas, perfeccionar su carácter y fortalecer su conducta dentro de las normas éticas. Este es el medio más apropiado para organizar una verdadera actuación profesional.



# 1.12 ELEMENTOS REGULADORES DE LA VIDA PROFESIONAL.

**LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES: BUSCA LA SUBSISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA PROFESIÓN MÁS ALLÁ DE LAS PERSONAS PARTICULARES.**  
**LAS ORGANIZACIONES, PARA LOGRAR ESTE FIN, PUEDEN VALERSE POR TODOS LOS RECURSOS LEGALES, PERO TENIENDO COMO PRIORIDAD EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES MORALES.**



✿ Los valores indispensables para un ejercicio ético de la profesión:

**JUSTICIA**

**RESPONSABILIDAD**

**DISCRECIÓN**

**DISCRECIÓN**

**FUNDAMENTALES**



La regulación que el estado hace, es porque todo profesional que brinda servicios a una comunidad debe ser de la manera adecuada, satisfaciendo las necesidades al resolver los problemas eficientemente.



Lo anterior el estado lo regula, mediante la expedición de títulos al cumplir con la preparación que requiere el profesionista, ello lo puede adquirir por el haber cursado todas las materias del plan de estudios, de esta manera se le reconoce oficialmente como tal hasta en los mismos miembros de su profesión.



El fin de estas organizaciones es buscar la subsistencia y trascendencia de la profesión, para lograr el propósito se puede valer de recursos de legislación, prensa, congresos, pero teniendo como prioridad el respeto y cumplimiento de los valores morales.



La primera instancia establece los requisitos para el ejercicio profesional, mientras que la segunda señala los derechos y deberes.



Por las condiciones actuales condiciones cambiantes de nuestro entorno, los códigos deben ser constantemente actualizados de acuerdo a las condiciones sociales a las que rodean el ejercicio de cada profesión, especialmente en estos momentos, donde tratados comerciales dan la oportunidad de que extranjeros puedan laborar en nuestro país y viceversa.

# BIBLIOGRAFIA:

[https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LPS/197c4f97e3e606fee905840a552fccd5-LC-LPS904-ETICA%20EN%20LA%20PRACTICA%20PSICOLOGICA%20\(1\).pdf](https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LPS/197c4f97e3e606fee905840a552fccd5-LC-LPS904-ETICA%20EN%20LA%20PRACTICA%20PSICOLOGICA%20(1).pdf)

<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhuellas/article/download/7261/8064/29818#:~:text=La%20C3%A9tica%20y%20la%20moral,y%20profesionales%2C%20para%20fomentar%20el>

<https://www.gob.mx/conampros/acciones-y-programas/derechos-laborales-de-los-trabajadores#:~:text=Entre%20los%20derechos%20laborales%20m%C3%A1s,un%20contrato%20individual%20o%20colectivo.>

<https://administrativo.uaaan.mx/tutorias/boletines/4.pdf>

[http://psicologia.universidadipei.com/wp-content/uploads/2021/11/S9\\_ETICA-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-Y-TRANSPARENCIA.pdf](http://psicologia.universidadipei.com/wp-content/uploads/2021/11/S9_ETICA-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-Y-TRANSPARENCIA.pdf)

